

[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de enero de 2022

LA PROVINCIA/ EL DÍA

Un acuerdo de última hora da un asalto extra a la industrial JSP

- **Empresa y trabajadores pactan el ERE que quedó en suspenso la pasada semana**

Acuerdo in extremis entre empresa y sindicatos para cerrar el ERE de JSP. En los últimos días se han multiplicado los contactos para mejorar los 276 despidos con 25 días por año trabajado y un máximo de 16 mensualidades que ofreció la empresa. Hasta el momento no han trascendido las condiciones del acuerdo final. La negociación arrancó con 317 despidos.

El administrador concursal tendrá que presentar en los próximos días al juez el plan de viabilidad. Este decidirá si el nuevo proyecto tiene viabilidad o, por el contrario, decreta la liquidación de la sociedad. Hiperion, fondo de inversión que anunció su intención de entrar en el negocio de una de las principales industrias canarias exigía, para cerrar la operación, el adelgazamiento de la masa salarial y el abandono de las líneas de producción deficitarias, entre ellas el café y la planta de la localidad madrileña de Getafe, dedicada a la repostería.

La división sindical saltó en la última reunión de la mesa de negociación. UGT acusó a sus compañeros de CCOO de dinamitar el proceso y condenar a la compañía de la desaparición. Estos últimos dieron por quebrada la confianza en la propiedad de la empresa y se negaron a firmar un acuerdo que no contará con garantías de cumplirse.

La consejera de Economía del Gobierno de Canarias, Elena Máñez, advirtió de que su departamento sigue de cerca el proceso. En julio, el Ejecutivo regional promovió un acuerdo por el que la empresa se comprometía a velar por el mantenimiento de los puestos de trabajo y la integridad del grupo para evitar su venta troceada. Hasta el presidente autonómico, Ángel Víctor Torres, ocupó un espacio en la foto de ese acto.

Si el juez da el visto bueno al ERE, tocará mover ficha a la autoridad laboral, la Dirección General de Trabajo que se integra en el organigrama del departamento que comanda Máñez. Lo que tendrá que valorar es el precio de conservar 150 empleos y el coste de perderlos todos. Además, tendrá que auditar las condiciones que oferta la empresa para concluir si están o no dentro de la dignidad por la que hasta Torres hizo un hueco en su agenda.

CANARIAS AHORA

- **Las acciones que posibilitan las distintas ayudas van desde la promoción y dinamización, a la mejora de la imagen de los espacios o los equipamientos, entre otras, a través de proyectos propuestos por los ayuntamientos o entidades que gestionan los mercadillos beneficiados**

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias ha destinado 800.000 euros a un total de 52 proyectos de mejora de los mercados del archipiélago, así como a otras actuaciones de apoyo al comercio rural.

El Ejecutivo regional ha explicado que el objetivo de estas ayudas, gestionadas a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, es incrementar la competitividad de estas instalaciones, gracias a los proyectos de gestión, promoción y dinamización planteados por los ayuntamientos y otras entidades que gestionan estos espacios comerciales.

Al respecto, la responsable regional del área, Yaiza Castilla, explicó que con la financiación de los distintos proyectos se busca "aumentar el valor añadido de las recovas y mercados tradicionales de nuestras islas y de los productos que en ellos se venden".

Esto supone también --agregó-- "una oportunidad única para mejorar la calidad en el servicio que se ofrece tanto a los vecinos como a los turistas que han encontrado en estos espacios el lugar perfecto para conocer nuestras tradiciones y relacionarse con el comercio y la producción locales".

El director general de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias, David Mille, apuntó que las subvenciones que gestiona su departamento cuentan con dos vertientes: por un lado, se destinan 600.000 euros al Plan de Mercados Tradicionales de Canarias y, por otro, 200.000 euros van a beneficio del Programa de Desarrollo del Comercio Rural.

De esta manera, las acciones que posibilitan las distintas ayudas van desde la promoción y dinamización, a la mejora de la imagen de los espacios o los equipamientos, entre otras, a través de proyectos propuestos por los ayuntamientos o entidades que gestionan los mercadillos beneficiados.

Entre los 40 proyectos subvencionados por esta convocatoria para la mejora de las recovas destacan: las acciones de dinamización del Mercado de Vegueta y las mejoras en el Mercado del Puerto, en Las Palmas de Gran Canaria; el proyecto La recova dinámica del Mercado Nuestra Señora de África, el suministro de carpas para el Mercado Municipal de Puerto de la Cruz o las acciones de marketing y comunicación en el Agromercado de Adeje, en Tenerife.

También están los fondos destinados a la mejora de la plataforma de venta online del Mercado Municipal de San Sebastián de La Gomera, la señalización del Mercadillo Municipal de Valverde (El Hierro), la modernización del Mercado de Abastos de Santa Cruz de La Palma, o el proyecto del Mercado Tradicional de Playa Honda (Lanzarote), entre otros.

Igualmente las ayudas de Comercio también se destinan a zonas comerciales abiertas de localidades rurales o núcleos de población de menos de 15.000 habitantes.

En concreto, las subvenciones se han concedido a nueve asociaciones de comerciantes y empresarios del sector de Valsequillo, Moya, San Mateo y Artenara, en Gran Canaria; Breña Alta, San Andrés y Sauces, y El Paso, en La Palma; y Arafo y Tegueste, en Tenerife; así como a las siguientes tres federaciones: Federación Interinsular de la Pyme (Felapyme), Federación de Empresarios de La Palma (Fedepalma) y la Federación de Áreas Urbanas de La Palma (Fauca).

LA PROVINCIA

La Autoridad Portuaria de Las Palmas vuelve a recibir el respaldo de los tribunales de justicia en su pugna con el Tribunal Económico-Administrativo del Ministerio de Hacienda (TEAC), que en varios casos relacionados con el cobro de tasas a concesionarios de suelo portuario le viene negando, desde hace varios años, el derecho a impugnar sus decisiones. [Por segunda vez en menos de un mes](#), la Audiencia Nacional acaba de fallar a favor de la administración de los Puertos de Las Palmas, en este caso en relación con los 364.569,30 euros girados a Operaciones Portuarias Canarias (Opcsa) por la tasa de actividad correspondiente a 2012. La Sala de lo Contencioso ordena ahora al TEAC revisar la reclamación que en su día había rehusado abordar.

Opcsa, que tiene la concesión de la mayor terminal de contenedores del [Puerto de Las Palmas](#), recurrió en su día ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias (TEAR) ese montante, con el que se encontraba disconforme. A finales de 2015, el TEAR falló a su favor, por lo que la Autoridad Portuaria elevó el asunto al TEAC. Cuatro años después, en octubre de 2019, el TEAC declaraba la inadmisibilidad del recurso de los Puertos de Las Palmas por considerar que carecía de legitimidad para presentarlo, lo que acabó motivando la presentación del recurso contencioso-administrativo sobre el que acaba de resolver la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional.

En su demanda, la administración portuaria, que en los últimos años ha llevado ante los tribunales al TEAC en varias ocasiones por litigios similares, pedía a la Audiencia Nacional que declarara nula y dejara sin efectos la resolución del tribunal administrativo, al no considerarla conforme a derecho.

Doctrina del Supremo

Asimismo, solicitaba el retorno de las actuaciones al momento anterior a la resolución del TEAC, para que este pueda resolver el fondo del asunto y se pronuncie sobre la legalidad del giro de las tasas. En esta y el resto de resoluciones recurridas, el TEAC ni siquiera entraba a valorar estos elementos, ya que consideraba que la Autoridad Portuaria no está legitimada para impugnar sus resoluciones.

La doctrina fijada por el Supremo el año pasado, clave de la nueva orientación de las sentencias

En sus fundamentos de derecho, la sentencia, fechada el 7 de diciembre, se limita a remitirse a [otro fallo de la misma Sala dictado el 22 de noviembre](#) en el marco de otro recurso contencioso-administrativo presentado por la Autoridad Portuaria contra una decisión del TEAC. En este caso previo se relacionaba con el cobro de varias tasas a la empresa Puerto Ciudad Las Palmas, sociedad que a comienzos de este siglo había promovido la construcción del centro comercial El Muelle, y se daba la razón a la administración de los Puertos de Las Palmas en sus pretensiones.

La sentencia de noviembre ya apuntaba la orientación que tendrían a partir de entonces los fallos sobre los recursos de las autoridades portuarias contra el TEAC. En tres resoluciones dictadas entre noviembre de 2020 y marzo de 2021 a raíz de recursos contenciosos presentados por los Puertos de Las Palmas contra sentencias de la propia Audiencia Nacional, [el Tribunal Supremo fijó doctrina](#) al respecto estableciendo que «las autoridades portuarias están legitimadas para impugnar aquellas resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central que les afecten».

Tres sentencias

La revocación de las sentencias por parte del Supremo tuvo como origen, de hecho, otro litigio entre la Autoridad Portuaria y Opcsa. El Alto Tribunal resolvió en febrero del año pasado la reclamación por la liquidación en concepto de adaptación de la tasa de actividad girada a la terminal en 2012 por la administración. Asimismo, ordenó a la Audiencia Nacional, que había dictado sentencia en mayo de 2019 desestimando las pretensiones de los Puertos de Las Palmas, retrotraer sus acciones al momento previo al fallo. La misma sección séptima que ahora ha resuelto a favor de la Autoridad Portuaria fue la que en su día falló en el otro sentido.

portuarios y la tasa de servicios asociada liquidada a Disa Gestión Logística por el ejercicio 2009. Pocas semanas después, en marzo del año pasado, sentenció en el mismo sentido la reclamación por la tasa de Disa Gestión Logística entre 2004 y 2008.

EL PERIÓDICO DE CANARIAS

Los Realejos destinó por primera vez más de 50.000 euros anuales en ayudas al sector primario durante 2021

- **Se convocaron subvenciones en semillas y en alimentación animal, ayudas al cereal, a la eficiencia en explotaciones agrarias y a mejoras en explotaciones ganaderas**

El Ayuntamiento de Los Realejos, a través de su Concejalía de Desarrollo Rural, dirigida por Alexis Hernández, ha impulsado durante 2021 un presupuesto de 50.400 euros en concepto de subvenciones en apoyo al sector primario local, "lo que supone la mayor inversión hecha por esta administración local hasta la fecha hacia este sector con el fin de ofrecer distintas herramientas para el fomento y la recuperación económica en las labores agrarias y ganaderas".

El alcalde de Los Realejos, Manuel Domínguez, adelanta que "ya los presupuestos de 2022 consolidarán estos importes y se sumarán otros 5.000 euros más para una nueva línea de subvenciones en la que se está trabajando para fomentar a su vez la recuperación de terrenos abandonados, por lo que el montante en ayudas al sector primario ascenderá en el próximo ejercicio a 55.400 euros".

"La conservación del paisaje rural de Los Realejos pasa por una apuesta decidida por mantener y propiciar las producciones agrarias, conservadoras a su vez de productos locales de referencia en la huerta canaria como nuestras papas antiguas que este 2022 cumplen 400 años en suelo realejero, nuestras variedades de cereal, o distintos frutales de fácil adaptación a nuestras condiciones, como puede ser el aguacate, en creciente expansión", indica el alcalde.

"Para ello se han impulsado, recuperado, incluso aumentado algunas líneas de ayudas", detalla. "En el caso concreto de la iniciativa municipal de subvención a la siembra para personas en desempleo facilitándoles semillas y frutales de estas y otras variedades son 5.000 euros los que se han vuelto a destinar en la convocatoria anual de ayudas", indica el edil.

"A ello se suman los 5.000 euros anuales que se aportan como novedad desde el pasado año a la Asociación del Cereal de Tenerife (ACETE) como subvención nominativa para facilitar la recolección de este producto que tiñe de oro nuestros campos y en donde Los Realejos es referente a nivel insular con casi el 50% de la producción de la isla", agrega.

Alexis Hernández cita que "del mismo modo se han mantenido por importe de 9.600 euros las subvenciones anuales a la incorporación de proyectos de modernización y eficiencia energética en explotaciones agrarias de Los Realejos, a las que se han sumado este año las ayudas por importe de 23.000 euros a mejoras en explotaciones ganaderas".

En este sentido, el concejal de Desarrollo Rural, indicó que "esto demuestra cómo en estos últimos años hemos puesto en valor también la parte del sector primario que contaba con menos apoyo institucional, como es la ganadería, pues hemos conocido más de cerca y tratado de atender las demandas de quienes se dedican a este ámbito de manera profesional".

animal, que el Ayuntamiento de Los Realejos ha elevado además hasta los 7.800 euros, dado que la demanda ha sido creciente tras la experiencia del año anterior”, advierte Alexis Hernández.

EUROCARNE DIGITAL

Carrefour certifica las carnes y productos cárnicos de marca propia que comercializa en materia de bienestar animal

Desde el 1 de enero, Carrefour incluye el certificado de Bienestar Animal en toda la carne fresca de marca propia y origen nacional que comercializa. Las especies certificadas son aves, porcino, vacuno, conejo y ovino y los sellos con los que se pueden reconocer son de dos tipos: certificado Welfair y Compromiso bienestar animal certificado. Ambos están avalados por entidades independientes y basadas en estándares aún más exigentes que la legislación existente en materia de alojamiento, comportamiento y estado sanitario de los animales.

Además, dentro de su compromiso de mejora constante, la compañía quiere compartir con sus clientes sus medidas de bienestar animal en su cadena de suministro por lo que ha publicado un decálogo de medidas en el que se recogen 10 objetivos prioritarios relativos a los sectores animales.

La iniciativa responde a la estrategia de la compañía de mejora continua en todo el proceso y se ha realizado gracias al trabajo conjunto entre Carrefour y sus proveedores para cumplir estos estándares, desplegando un plan de progreso que ha desembocado en esta certificación.

AGRONEWS

La colza cierra 2021 a 767,50 euros por tonelada mientras maíz, trigo y soja cotizan a la baja

La colza ha sido la gran protagonista de los mercados de cereales y oleaginosas en las últimas semanas alcanzando cotizaciones históricas para cerrar 2021, por el contrario trigo, maíz y soja cotizan a la baja en la última semana del año.

Colza

La colza subió seis euros a 767,50 euros la tonelada para las entregas de febrero en Euronext mientras que lo hace 1,25 euros hasta los 712,75 euros la tonelada para las de mayo

Trigo

En Euronext, el precio del trigo blando cayó 1,50 euros hasta 278,50 euros por tonelada para las partidas a entregar en mayo de marzo, y esa misma cuantía bajaron las de mayo hasta los 277,25 euros por tonelada.

Por lo que se refiere a Chicago el descenso se coloca en el 1,01% de tal forma que el bushel de 27 kilos de entrega en marzo pasa de los 6,85 euros a los 6,84.

Maíz

El maíz cayó un euro, en Euronext, hasta los 242,50 euros por tonelada las entregas de

entrega en marzo pasa de los 5,32 euros a los 5,24.

Soja

Las lluvias que se anuncian en Brasil y Argentina han tirado hacia debajo de los precios de la soja esta semana en el mercado de Chicago de tal forma que el bushel de 27 kilos de entrega en marzo cae un 2,20% pasando de los 12,03 euros a los 11,76

AGROINFORMACIÓN

La industria láctea propone subir el precio de la leche entre un 1 ó 1,5 céntimos/litro pero el pienso los hará 3 céntimos por kilo

La asociación [Agromuralla](#), que agrupa a [ganaderos de leche](#) de las provincias de Lugo y A Coruña, considera insuficiente la subida de precio ofertada para enero por parte de la industria, al proponer entre 1 y 1,5 céntimos/litro, porque se queda todavía lejos de los [costes de producción](#), que volverán a subir este mes, especialmente en lo relativo a la alimentación del ganado, donde se espera un incremento de "tres céntimos de euro en el kilo de pienso".

En declaraciones a EFE, el presidente de Agromuralla, José Luis Pérez Barreiro, precisó que la industria ha ofertado una subida del precio de la leche en origen a sus proveedores que oscila entre "un céntimo y céntimo y medio de euro por litro", de modo que el precio "puede estar ahora mismo en torno a 34 céntimos/litro y podría quedar este mes en algo más de 35 céntimos".

ABOGAN POR LA NECESIDAD DE QUE LOS GANADEROS MANTENGAN "LA UNIDAD DE ACCIÓN A NIVEL NACIONAL"

El problema, insiste, es que ese precio, "al menos a día de hoy, es insuficiente para cubrir los costes de producción", porque vender la leche por debajo de los "cuarenta céntimos de euro por litro" es incumplir la Ley de la Cadena Alimentaria.

Precisó, además, que la previsión es que los costes de producción sigan subiendo y, de hecho, en el mes enero, se espera un incremento de "tres céntimos de euro en el kilo de pienso".

Recordó que en otros lugares de España están en estos momentos empezando a renovar los contratos lácteos, aunque en Galicia la mayoría de los ganaderos tendrán que hacerlo a partir de marzo.

En todo caso, insistió en la necesidad de que los ganaderos mantengan "la unidad de acción a nivel nacional", porque de lo contrario los tomarán "por el pito del sereno".

AGRONEWS

El precio de la leche de vaca, en noviembre de 2021, se sitúa en los 0,362 euros por litro según el Ministerio de Agricultura

Los datos ofrecidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre el mes de noviembre de 2021, para la leche de vaca sitúan el precio medio de este producto en España en los 0,362 euros tras ganar 0,009 euros frente al mes previo siendo la cifra más

Por lo que se refiere a la producción esta sube este mes frente al mismo de 2020 un 1,1% con 590.104 toneladas, situándose el valor acumulado en un ascenso del 0,9%

Precio

El precio medio de la leche de vaca en España durante el mes de noviembre de 2021 se ha situado en los ya referidos 0,362 euros ganando 0,009 euros en relación al mes previo, mientras que el ascenso es del 6,1% si se compara con el de hace un año cuando era de 0,341 €.

El citado importe es el más alto percibidos por los ganaderos desde junio de 2014 cuando fue de 0,366 mientras que para un mes de noviembre es necesario volver a 2013 para ver un valor superior: 0,388 euros.

Entre las comunidades autónomas más productoras, destacar la situación de Andalucía donde se aprecia una bajada mensual de 0,002 euros hasta los 0,371 euros por litro, mientras que en las demás se aprecia subidas en todas en relación a octubre. El ascenso más fuerte lo vive la región catalana con un incremento de 0,033 euros hasta los 0,383 mientras que en las demás son más moderados, de 0,005 euros en Asturias para situarse en los 0,377, de 0,007 en Cantabria llegando a los 0,355 euros por litro siendo de 0,008 tanto en Castilla y León como en Galicia donde los ganaderos han percibido un importe, respectivamente, de 0,364 y 0,350 euros por litro.

En la comparativa anual se aprecia subidas porcentuales en todas estas comunidades autónomas. El más alto en Cataluña con un ascenso del 7,5% desde los 0,356 euros a los actuales 0,383, seguida de Galicia donde el incremento llega al 6,3% creciendo desde los 0,329 euros a los 0,350 €. Entre un 5,5 y un 5,9% sube el precio de la leche de vaca, en el último año, en Asturias, Cantabria y Castilla y León, en la primera crece desde los 0,356 a los 0,377; desde los 0,335 a los 0,355 en la segunda mientras que en la castellanoleonesa lo hace desde los 0,345 a los 0,354 €.

La región donde menor se incrementa el precio de la leche de vaca es Andalucía pues lo hace en un 4,5%, elevándose, entre noviembre de 2020 y 2021, desde los 0,355 euros a los 0,371.

Producción

Por lo que se refiere a la producción, subrayar que, en noviembre de 2021, se recogieron en España 590.104 toneladas de leche, lo que supone un 1,1% más que en el mismo mes de 2020.

Asturias y Cantabria presentan datos negativos en este apartado con una bajada del 2,3% la primera (se han recogido 44.072 toneladas) y del 2% la segunda (33.923 TM).

Castilla y León casi repite dato con 72.865 toneladas, mientras que en Cataluña sube un 2,5% hasta sumar 58.870 toneladas y en Galicia un 3,5% al entregarse a las industrias 239.338 toneladas, 2.200 más que en el mismo mes de 2020.

La subida de Andalucía es consecuencia del mal y anormal dato ofrecido el año pasado cuando se anunciaron 36.859 toneladas, lo que hace que con las 44.850 actuales se aprecie un incremento del 21%.

Mientras que en el acumulado del año se aprecia, para el conjunto de España un ascenso del 0,9% con 6.859.000 toneladas.

Aquí, tres regiones presentan cifras a la baja, siendo la más significativa la de Cataluña con una merma del 1,1% frente al año anterior con las 689.422 toneladas recogidas; del 0,8% en el caso de Cantabria donde se ha pasado de entregar 404.905 toneladas a 402.007; y del 0,7% en Asturias desde las 524.186 toneladas de 2020 a las actuales 521.572.

Castilla y León casi repite los años de 2020, vive un ascenso del 0,1%, con 852.529 toneladas, 1.200 más.

toneladas a 2.738.640 actuales.

AGROINFORMACIÓN

Lo que trae el 2022: La reforma laboral cambia la contratación y la negociación colectiva en el campo

La [reforma laboral](#) pactada entre el Gobierno y los agentes sociales introduce cambios a la contratación y la negociación colectiva en el sector primario, lo que [ha generado inquietud](#) entre los empresarios y esperanza en los sindicatos.

A la espera de su tramitación parlamentaria y de posibles cambios, destaca la reducción de los tipos de contratos, ya que el indefinido pasa a ser el ordinario y los temporales se limitan a circunstancias de la producción (hasta seis meses, ampliables por otros seis) o para cubrir una excedencia.

Para situaciones previsibles y de duración reducida y delimitada, el contrato temporal podrá utilizarse durante un total de 90 días, nunca de manera continuada.

En cuanto a la negociación colectiva, los convenios que hayan caducado seguirán aplicándose sin límite de un año hasta que sean renegociados, entre otras novedades.

En declaraciones a Efeagro, el [ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas](#), califica de «buena noticia» que el diálogo social haya concluido con un pacto entre empresarios y sindicatos.

«Habrà que aplicar lo pactado en la reforma laboral y ver de qué modo se ajusta a lo que supone el ciclo productivo en el conjunto de los sectores. Si se ha acordado así, debería ser aplicable también en el sector agrario», apunta Planas.

Objeciones

Más crítica se muestra la organización agraria [Asaja](#), que se abstuvo en la reunión de la patronal CEOE que avaló el texto negociado porque, en su opinión, la reforma no responde a las necesidades y peticiones del sector agrario formuladas a la Administración.

Su director general, Juan José Álvarez, expresa preocupación porque, al reducirse las posibilidades de contratación temporal, «se complica mucho la gestión de las campañas agrícolas» y «las empresas del sector no están en situación de hacer fijos discontinuos a todos los trabajadores que necesitan» para esos momentos.

El único contrato que les puede servir es el de un máximo de 90 días al año en «campañas muy cortas y programadas», según Álvarez, quien descarta que se puedan aplicar a las campañas de tres meses (que deberían cubrirse con la figura del fijo discontinuo), lo que supone un «encarecimiento de la contratación laboral».

El responsable de Frutas y hortalizas de [COAG](#), Andrés Góngora, considera que esas limitaciones «pueden ser un problema» y espera que la reforma tenga en cuenta las particularidades del sector primario, como sus campañas y otras situaciones que «solo se pueden cubrir con contratos temporales».

Asegura que el contrato fijo discontinuo se está desarrollando progresivamente, en campañas muy largas como las hortofrutícolas o en la ganadería, pero matiza que, si no se utiliza más, es porque en el campo se renueva mucho la plantilla y «muchos trabajadores ven ahí una oportunidad pero, a poco que pueden, buscan estabilidad en otros sectores».

Góngora advierte de que la limitación de los contratos temporales puede beneficiar la subcontratación a través de las empresas de trabajo temporal, que están implantándose con

Fuentes de [UPA](#) niegan que vaya a haber problemas con el trabajo de campaña agrario, que quedará principalmente enmarcado en los contratos de temporada, y destacan que en muchas zonas lo que falta es mano de obra y «las explotaciones que pueden fidelizarla ya lo están haciendo».

La organización defiende que, si la ley de la cadena alimentaria se cumple, se podrá repercutir la subida de costes laborales.

«Costará al principio adaptarse a los cambios, pero no tendrán efectos negativos en la contratación para las explotaciones familiares», sostiene UPA, que expresa su deseo de que la reforma laboral «inicie una nueva etapa de entendimiento laboral y una mayor interlocución» con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Sindicatos contra la temporalidad

Por parte de los sindicatos, el responsable estatal del campo de CCOO de Industria, Vicente Jiménez, muestra su interés en que la reforma laboral «elimine la precariedad y la temporalidad en la actividad agraria».

Reconoce que las campañas se han vuelto cada vez más cortas por la digitalización y mecanización, y son más complejas porque no todos los temporeros van al mismo lugar durante varios años seguidos, pero, si sus campañas se repiten, «su figura ya no es eventual y debería contemplarse la del fijo discontinuo».

Pide que a esos trabajadores se les ofrezca cobertura y compatibilidad con subsidios y prestaciones como la de desempleo.

El secretario del sector agroalimentario de UGT, Sebastián Serena, considera que la reforma laboral no tendrá «grandes cambios» para el sector agropecuario, que -a su juicio- requiere una legislación diferente que dé garantías a la mano de obra.

«Hablamos de un sector especial que emplea a más de un millón de personas al año que son esenciales para nuestra alimentación. Se deben garantizar sus derechos para que los días que no trabajen tengan una cobertura social y puedan vivir y mantener a sus familias», remarca.

También insta a cumplir la ley y defiende que la reforma repercutirá en la negociación colectiva y la contratación, que en el sector viene funcionando en los últimos años sobre todo con convenios provinciales, a falta de uno estatal.

ANIMAL'S HEALTH

España publica sus planes contra enfermedades animales de 2022

- **Agricultura ya ha publicado sus programas de vigilancia y control de enfermedades animales para el nuevo año 2022**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado sus planes contra las enfermedades animales que va a desarrollar durante este recién estrenado 2022. En este sentido, los programas de erradicación ya están disponibles para su consulta.

Así, los interesados pueden consultar, entre otros, el Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica de [Peste Porcina Clásica](#), [Peste Porcina Africana](#) y [Enfermedad de Aujeszky](#) en Poblaciones de Jabalíes. En este sentido, desde el MAPA explican que estas son enfermedades de declaración obligatoria a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y que conllevan grandes repercusiones económicas.

[Subscribe](#)[Past Issues](#)[Translate](#) ▼

que la vigilancia de la fauna es crítica para el control de enfermedades compartidas entre los animales y las personas (Zoonosis) y porque pueden afectar a la sanidad ganadera.

Una de las enfermedades que están dando de que hablar es la lengua azul, que ya ha superado los 200 casos notificados y ha llevado a Extremadura a destinar 700.000 euros a la [compra de vacunas](#) contra la enfermedad de los rumiantes. En este sentido, el MAPA también ha publicado el Programa Nacional de Vigilancia, Control y Erradicación de la [Lengua Azul en España 2022](#), en el que se analizan multitud de aspectos, incluida la evolución epidemiológica de la enfermedad.

En cuanto a los bóvidos, el ministerio ha lanzado tres planes contra enfermedades. De esta manera, ya están disponibles el Programa Nacional de Vigilancia y Control de la [Brucelosis Bovina](#); el Programa Nacional de Erradicación de [Tuberculosis Bovina 2022](#); y el Programa Nacional Plurianual de Vigilancia, Control y Erradicación de la [Encefalopatía Espongiforme Bovina](#) (Año 2022).

Por último, Agricultura también ha publicado el Programa Nacional de Vigilancia y Control de la [Brucelosis Ovina y Caprina 2022](#) (Infección por B. abortus, B. melitensis y B. suis), en el que se desgranar diversos factores como la epidemiología y las medidas a tomar.

**DOSSIER
PRENSA**

Copyright © 2022 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#).

This email was sent to comunicacion@grupocapisa.es

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC
35010 · Spain

